

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**3631** *Resolución de 14 de marzo de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo I. Convergencia Tecnológica de Medios: Marco Conceptual Teórico-Metodológico.		
• Convergencia de Medios y Tecnologías de la Información y Comunicación.	6	Obligatorio.
• Asignaturas optativa.	4	Optativo.
Módulo II. Discurso y Comunicación en el Contexto de la Convergencia Tecnológica de los Medios.		
• Géneros, Formatos y Servicios de Valor Agregado en Información, Ficción, Educación y Cultura.	6	Obligatorio.
• Asignatura optativa.	4	Optativo.
Módulo III. Convergencia Creativa y Tratamientos Interactivos de la Información Audiovisual.		
• Narrativa Digital.	6	Obligatorio.
• Asignatura optativa.	4	Optativo.
Módulo IV. Organismos y Comunicación de Servicio Público: Contenidos e Instituciones Sociales.		
• Los Contenidos de Servicio Público.	5	Obligatorio.
• Las Instituciones de Servicio Público.	5	Obligatorio.
Módulo V. Procesos de Diseño y Gestión de la Producción Digital de Contenidos Audiovisuales.		

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
• Procesos de Diseño y Gestión de la Producción Digital de Contenidos Audiovisuales.	10	Obligatorio.
Módulo de Especialidad.	10	Optativo.
Prácticas Externas.	10	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster.	20	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias .....	38
Optativas .....	22
Prácticas Externas .....	10
Trabajo Fin de Máster .....	20
Créditos Totales .....	90

Observaciones: El Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene las siguientes especialidades:

1. Especialidad en Diseño de Comunicación Política.
2. Especialidad en La Información Periodística.
3. Especialidad en La Narrativa de Ficción.
4. Especialidad en Análisis, Diseño y Asesoría en Formatos y Contenidos Televisivos Infantiles.
5. Especialidad en La Economía en el Marco de la Comunicación Audiovisual.